

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-7641 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de julio de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 22 de agosto de 2023 nº 414-2023, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de JULIO de 2023, ascendiendo su importe a 1.008,60 € (mil ocho euros con sesenta céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 30 de agosto 2023 al 30 de octubre 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 30 de agosto de 2023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 23 de agosto de 2023.

El alcalde,

José A. Cobo González.

2023/7641

CVE-2023-7641